



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **0W6I18292L0X54450BHV** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Atención a los Mayores
Expediente:	***10200C
Documento:	10610I025
Asunto:	DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 00036

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 00036

Visto que mediante Decreto núm. BSO/96/2016 de fecha 18-03-2016 se adjudicó a FORUM ACTIVA CANARIAS SL, con CIF.B-38840328, el contrato menor de servicio de "UN ANIMADOR SOCIOCULTURAL", para la ejecución del proyecto "Asistencia al mayor contra la soledad y envejecimiento", por un importe de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (3.842,06€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 31-03-2016 (Reg. Entrada nº 2049) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 05-05-2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, HE RESUELTO:

PRIMERO.-RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de FORUM ACTIVA CANARIAS SL, con CIF.B-38840328, derivada de la siguiente factura:

A FORUM ACTIVA CANARIAS SL, ftra. Nº 00036, por servicio de un animador sociocultural para asistencia al mayor contra la soledad y envejecimiento correspondiente al mes de marzo, por importe de 723,32€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799.ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES/OT. TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.

SEGUNDO.-DAR TRASLADO del presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe